



LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS

Y PASAJES: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0010/2024

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LA

C.

EDDITH ALEXANDRA ANGUILO CANTO

LABORO EN ESTA CIUDAD

DE:

LOCALIDAD DE LIMONES, MUNICIPIO BACALAR, QUINTANA ROO

LOS DÍAS:

22 DE ENERO DE 2024



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE BACALAR
DELEGACIÓN MUNICIPAL

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA

LIMONES
SELLO
2021 - 2024

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

[Firma]
LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMAN

NOMBRE Y FIRMA



DIRECCIÓN DEL CENTRO
DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo III

Oficio No: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/00010/2024

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN

24/01/2024

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	EDDITH ALEXANDRA ANGULO CANTO
CARGO DEL COMISIONADO	AUXILIAR JURÍDICO
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CAVI
PERIODO DE LA COMISIÓN	22 DE ENERO DE 2024
LUGAR DE LA COMISIÓN	LIMONES, MUNICIPIO DE BACALAR, QUINTANA ROO
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 435.00 (SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

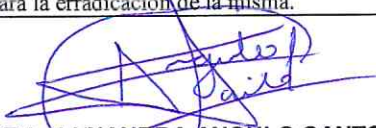
CUERPO DEL TEXTO

ACTIVIDADES REALIZADAS: Brindar atención Jurídica, en la **BRIGADA DE ATENCIÓN COMUNITARIA A LA MUJER Y SU FAMILIA**, en la localidad de Limones, municipio de Bacalar, Quintana Roo.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se obtuvo la participación de las personas a quienes se les proporciono asesorías jurídicas y canalizo a las diversas áreas para el seguimiento de sus casos, así como se informó de los servicios del centro de atención a víctimas.

CONTRIBUCIONES: Se hizo saber a la población vulnerable como debe de salvaguardar y proteger sus derechos, en cuanto a su integridad física, mental y legal.

CONCLUSIONES: Se logró la participación de la mayoría de la población vulnerable, quienes se acercaron a ser atendidos respecto a la problemática familiar que presentan en sus hogares, brindándoles la atención jurídica que necesitaban en ese momento. Por lo que es necesario seguir brindando información y difusión de las diferentes modalidades en que se presenta la violencia por medio de pláticas y talleres para la erradicación de la misma.


EDDITH ALEXANDRA ANGULO CANTO
FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.